



Noticias EUTR: marzo 2018 – marzo 2019

Esta edición del boletín de Noticias EUTR ofrece información actualizada sobre la aplicación de la legislación europea tendente a luchar contra la tala ilegal, el Reglamento de la UE relativo a la comercialización de la madera (EUTR), entre marzo 2018 – marzo 2019. Como en todas las ediciones anteriores, este boletín incluye información sobre las medidas que tanto la Comisión Europea como los Estados miembros de la UE están adoptando para garantizar la correcta aplicación del EUTR y proporciona información actualizada sobre leyes similares a nivel internacional.

Si prefiere que le enviemos Noticias EUTR por correo electrónico, sírvase contactar con forests-contact@clientearth.org

1. Apoyo de la Comisión Europea a la aplicación y el cumplimiento del EUTR

En octubre de 2018, la Comisión Europea publicó su informe bienal sobre la aplicación del EUTR. La Comisión también celebró dos reuniones del grupo de expertos sobre el EUTR a fin de que los representantes de los Estados miembros (y Noruega e Islandia) pudieran intercambiar información y recursos.

Comisión Europea publica segundo informe bienal sobre el EUTR

El 5 de octubre de 2018 la Comisión Europea publicó su segundo [informe sobre la aplicación del EUTR](#), el cual abarca el período comprendido entre marzo de 2015 y febrero de 2017. La Comisión señala que casi todos los Estados miembros cumplen los requisitos formales del EUTR e indica que, durante el período sobre el que se informa, el número de controles realizados y de sanciones impuestas por motivos de incumplimiento del EUTR ha aumentado considerablemente.

Se observaron diferencias en la aplicación del EUTR en cuanto a la severidad de las sanciones (administrativas y/o penales) impuestas en caso de infracción del Reglamento y a la cantidad de controles realizados a los agentes. El importe de las multas, determinado en conformidad con las legislaciones nacionales aplicables a las infracciones del Reglamento, también difiere de un Estado miembro a otro y oscila entre 14 euros y un monto ilimitado.

Durante el período sobre el que se informa se realizaron más de 17 700 controles a agentes que comercializan madera nacional en el mercado de la UE y casi 2 800 controles a agentes que comercializan madera importada. Sin embargo, el informe pone de manifiesto que el número de controles realizados a agentes que trabajan con madera nacional varió considerablemente en función del Estado miembro, en algunos países se llevaron a cabo miles de controles mientras que en otros no se realizó ninguno.

En relación con las preocupaciones justificadas, 14 países indicaron haber recibido información pertinente por parte de organizaciones no gubernamentales. De los 80 agentes identificados en las preocupaciones justificadas, 69 fueron objeto de controles y 33 recibieron sanciones.

El informe indica que la disparidad en la aplicación puede repercutir en la eficacia de la legislación y en la igualdad de condiciones para los agentes y, además, señala que aún queda mucho trabajo por delante para garantizar una aplicación uniforme y eficaz en todos los Estados miembros.

Documento de orientación de la Comisión Europea sobre la verificación de la legalidad en el comercio de la madera

El 19 de octubre de 2018, la Comisión Europea adoptó el [documento de orientación sobre la verificación de la legalidad en el comercio de la madera](#). El documento explica el modo en que se ha de proceder para evaluar la legalidad de las especies de madera que figuran en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y que se importan a la UE.

Comisión Europea realiza consulta pública sobre la definición de los productos objeto del EUTR

A comienzos de 2018, la Comisión Europea llevó a cabo un proceso de consulta pública para determinar si es necesario enmendar la definición actual de los productos abarcados por el EUTR y, de ser así, en qué medida será necesario enmendarla. Hasta ahora, el anexo del EUTR no ha sido objeto de ninguna modificación. Los [resultados de la consulta](#) están disponibles en línea.

Comisión Europea realiza consulta pública en torno a planes para “intensificar la acción contra la deforestación”

A comienzos de 2019, la Comisión Europea realizó una consulta pública en torno a un nuevo comunicado para “intensificar la acción de la UE contra la deforestación y la degradación de los bosques”. La adopción está prevista para el segundo trimestre de 2019. En noviembre de 2018, la Comisión publicó una “hoja de ruta” para explicar el problema de la deforestación, así como el objetivo que la iniciativa se propone lograr y cómo lograrlo.

Comisión Europea publica informes sobre controles realizados por las autoridades competentes

La Comisión Europea publicó dos informes sobre los controles realizados por las autoridades competentes y las medidas de ejecución adoptadas en el período comprendido entre junio y noviembre de 2017 y diciembre de 2017 y junio de 2018. Los informes se basan en datos proporcionados por las autoridades competentes y fueron elaborados por el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (WCMC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Nota informativa de WCMC-PNUMA sobre la aplicación del EUTR

Tras ser contratado por la Comisión Europea, el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (WCMC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha seguido publicando con regularidad notas informativas sobre los últimos acontecimientos en relación con la aplicación y el cumplimiento del EUTR. La nota más reciente abarca el período comprendido entre enero y febrero de 2019.

Reuniones del grupo de expertos sobre FLEGT/EUTR

En el transcurso del último año, el grupo de expertos de la Comisión en materia del EUTR y el Reglamento FLEGT celebró cuatro reuniones (de la 18.^a a la 22.^a reunión), las cuales contaron con la participación de representantes de los Estados miembros (y Noruega e Islandia) y la Comisión Europea.

Durante las reuniones se debatió la comercialización de la madera procedente de Myanmar, Brasil y Ucrania en el mercado de la UE. Para la madera aprovechada en Brasil, el grupo de expertos recomendó que los agentes tomen medidas de mitigación y no dependan exclusivamente del control de los documentos. En cuanto a Myanmar, el Grupo reiteró que es preciso reducir el riesgo de ilegalidad, debido a que la madera aprovechada en años anteriores es de alto riesgo y la probabilidad de que se mezclen diversos materiales a lo largo de la cadena de suministro sigue siendo muy elevada. En lo que concierne a Ucrania, se decidió que la Comisión elaborará un informe de posición sobre las importaciones de madera, el cual podría ser aprobado por el grupo de expertos.

La próxima reunión del grupo de expertos está prevista para el 30 de abril de 2019.

2. Cumplimiento del EUTR por parte de los Estados miembros

El Reino Unido ha concluido un instrumento reglamentario encaminado a garantizar que las disposiciones tendentes a luchar contra la tala ilegal se mantengan tras el brexit. En marzo de 2019, la EIA envió una reclamación a la autoridad competente de Alemania en la que se alega que una empresa alemana adquirió madera aprovechada ilegalmente en Myanmar.

Se impone multa a empresa británica por incumplimiento del EUTR

En marzo de 2018, la empresa maderera británica Hardwood Dimensions (Holdings) Ltd **recibió una multa de 4 000 libras esterlinas por incumplir las obligaciones tendentes a garantizar que la madera de Camerún con la que comercializaba era aprovechada de forma legal**. La acusación se basó en deficiencias en los sistemas de diligencia debida de la empresa. Desde entonces, Hardwood Dimensions ha mejorado su sistema de diligencia debida y realizó un proceso de auditoría independiente, de acuerdo con las sugerencias de la autoridad competente y las orientaciones de la Federación Europea del Comercio de la Madera.

Se finaliza el “Reglamento del Reino Unido relativo a la comercialización de la madera” (UKTR)

En noviembre de 2018, el Reino Unido finalizó un **instrumento reglamentario** conocido como el “Reglamento del Reino Unido relativo a la comercialización de la madera” (UKTR). El UKTR tiene por objetivo garantizar que se puedan seguir utilizando las disposiciones del EUTR una vez que el Reino Unido haya salido de la Unión Europea. De acuerdo con la información presentada en la **exposición de motivos**, las enmiendas realizadas al EUTR incluyen: “reemplazar las referencias a la UE, las instituciones de la UE y los procesos administrativos de la UE por sus equivalentes británicos; actualizar las referencias legales para referirse a la legislación británica pertinente; y conservar el requisito que exige que el Gobierno presente informes”.

EIA presenta preocupación justificada ante la autoridad competente alemana

La autoridad competente de Alemania recibió una **reclamación de la Agencia de Investigación Ambiental** en la que se alegaba que una empresa alemana habría adquirido teca procedente de Myanmar, en contravención de las disposiciones del EUTR. La reclamación surgió a raíz de un informe publicado por la EIA, titulado *‘State of Corruption’* (*El estado de la corrupción*, en español), en el que se presentan los resultados de dos años de investigación de importaciones de madera ilegal procedente de Myanmar.

Autoridades encargadas de hacer cumplir la ley participan en la reunión Timber Regulation Enforcement Exchange

En las reuniones Timber Regulation Enforcement Exchange (TREE) participan funcionarios encargados de hacer cumplir la ley procedentes de los Estados miembros de la UE, Australia y los Estados Unidos, con el objetivo de respaldar los esfuerzos coordinados tendentes a hacer frente al comercio de madera ilegal.

La última reunión TREE se celebró en marzo de 2019. Entre los temas debatidos figuran: los riesgos en materia de legalidad y las normas de diligencia debida para la madera procedente de Brasil y Turquía; las importaciones de madera procedente de la República Democrática del Congo, Honduras y el Lejano O ruso; las medidas adoptadas por los organismos de certificación para mejorar la transparencia, los nuevos recursos para facilitar la evaluación de riesgos y las tecnologías de autenticación más recientes basadas en datos científicos. Durante la reunión, ClientEarth presentó su **‘Forest Logbook’** – un nuevo centro de información sobre la legalidad de la madera. Los materiales de la reunión, incluyendo resúmenes de las presentaciones y los debates, están **disponibles** en línea.

3. Novedades a nivel internacional y europeo

Tanto en la Unión Europea como a nivel internacional, una serie de organizaciones e instituciones han venido desarrollando una labor encaminada a hacer frente al problema de la tala ilegal. El tema del comercio de madera procedente de Ucrania ha sido objeto de debates. En abril de 2018, el Tribunal de Justicia de la UE dictaminó que el incremento de las actividades de tala en el bosque de Białowieża infringió la legislación de la Unión Europea.

Debates en torno a la importación de madera procedente de Ucrania

En julio de 2018, Earthsight publicó un **informe** sobre el nivel de corrupción e ilegalidad presente en el sector maderero de Ucrania y la importación a Europa de madera ilegal y de alto riesgo procedente de dicho país. El informe destacó que el 70 % de la madera ucraniana se exporta a la UE y sugiere que más del 40 % de esta ha sido comercializada o aprovechada de forma ilícita. De acuerdo con el informe, la modalidad más común de aprovechamiento ilícito es la tala sanitaria ilegal, mientras que otras modalidades incluyen la tala de árboles ubicados fuera de los límites de las zonas previstas para el aprovechamiento y la tala de un mayor número de árboles que el autorizado en los planes de manejo forestal. El informe sostiene que el EUTR no impidió que compradores adquirieran madera aprovechada ilegalmente procedente de Ucrania y que *“una parte del problema radica en la propia ley y, otra parte, en el modo en que esta se interpreta y aplica”*.

Las conclusiones del informe fueron objeto de debate durante la 28.^a reunión del Foro global sobre la gobernanza forestal, celebrada en Chatham House, en la que **Earthsight** y la **Agencia Estatal de Recursos Forestales de Ucrania** tuvieron la oportunidad de realizar presentaciones.

La legislación ucraniana sobre la preservación de los bosques y la prevención de la exportación ilícita de madera en bruto **fue enmendada** y entró en vigor en 1 de enero de 2019. La ley tiene por objeto garantizar una mejor gobernanza forestal y reducir al mínimo la tala ilegal mediante **la reducción del consumo interno de madera sin procesar** e introduce multas mucho más elevadas para los casos de tala ilegal. Anteriormente, la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la UE organizó una **misión de expertos** para evaluar la situación de la gobernanza en el sector forestal ucraniano.

TJUE se pronuncia sobre la tala en Białowieża, Polonia

En marzo de 2016, el ministro de Medio Ambiente, Jan Szyszko, triplicó los límites de tala en el bosque de Białowieża, a pesar de que científicos advirtieran que esto sería sumamente perjudicial para el bosque. ClientEarth, en colaboración con otras seis organizaciones, presentó una reclamación ante la Comisión Europea y en julio de 2017 la causa se remitió al Tribunal de Justicia de la UE.

En abril de 2018, el Tribunal de Justicia de la UE dictaminó que el aumento de las actividades de tala en el bosque de Białowieża violó las Directivas de protección de los hábitats y las aves. La resolución de Tribunal es definitiva y Polonia no tiene derecho a interponer un recurso contra la misma.

En mayo de 2018, el ministro de Medio Ambiente de Polonia aceptó revocar uno de los dos permisos de tala ilegales, pero en diciembre los medios de comunicación revelaron que una empresa forestal del Estado tiene previsto retomar las actividades de tala comercial en el Bosque de Białowieża. ClientEarth, junto con una **coalición de organizaciones no gubernamentales, dio la voz de alarma** ante planes para talar miles de árboles en los próximos 3 años.

La Comisión Europea incoa procedimiento judicial contra el Gobierno de Polonia por motivo de incumplimiento de las leyes de la UE

En julio de 2018, la Comisión Europea [incoó un procedimiento judicial contra el Gobierno de Polonia por razones de incumplimiento de la legislación europea tendente a proteger la naturaleza](#). La Comisión está presionando a los responsables de la toma de decisiones en Polonia para que se establezcan salvaguardias adecuadas que permitan garantizar la conservación de los bosques protegidos, a raíz de la reciente enmienda de la legislación polaca que permite que se realicen trabajos forestales que destruyen plantas y hábitats vulnerables, en contravención de las Directivas de aves y hábitats. La Comisión también ha criticado al Gobierno de Polonia por no garantizar que el público tenga acceso a la justicia en relación con planes de manejo forestal, lo que va en contra de la ley de protección de la naturaleza de la UE e incumple el Convenio de Aarhus. Las autoridades polacas presentaron su respuesta a la carta de emplazamiento en septiembre de 2018.

[Global Witness publica informe sobre importaciones de madera procedente de la República Democrática del Congo](#)

En marzo de 2019, Global Witness publicó un informe en el que presentan una serie de motivos de preocupación en torno a la legalidad de las operaciones de tala realizadas por Industrie Forestière du Congo (IFCO), una empresa con sede en la República Democrática del Congo (RDC). Las denuncias incluyen la tala de árboles fuera de los límites de las zonas designadas para el aprovechamiento y actividades de tala realizadas a pesar de que el gobernador provincial había suspendido las operaciones de la empresa. De acuerdo con el informe, al menos 10 empresas madereras con sede en Polonia, Francia, Italia, Bélgica, España y Portugal compraron madera a IFCO entre junio y octubre de 2018. El informe recomienda que los importadores de madera con sede en la Unión Europea actúen con la diligencia debida y se centren en los riesgos específicos planteados en el informe. El documento también recomienda que las autoridades competentes de los países europeos mencionados en el informe lleven a cabo investigaciones y controles exhaustivos. A raíz de esto, [la autoridad competente portuguesa ha anunciado que investigará a la empresa citada en el informe](#).

[EIA publica informe sobre importaciones de madera ilegal procedente de Myanmar](#)

En febrero de 2019, la Agencia de Investigación Ambiental (EIA) publicó un [informe](#) con los resultados de una investigación que realizó durante dos años en torno a ilegalidades vinculadas al comercio mundial de teca procedente de Myanmar. El informe sacó a relucir la conexión que existe entre ciertos representantes de empresas, funcionarios corruptos, políticos y delincuentes. El documento describe el modo en que teca de un grado de alta calidad fue erróneamente clasificada y exportada de manera ilegal, especialmente con destino a China. El informe también hace mención de los puntos débiles del EUTR, tales como la falta de facultades de confiscación en los casos de incumplimiento de la obligación de diligencia debida y el hecho de que las disposiciones fundamentales del Reglamento solo se aplican a los agentes que comercializan madera en el mercado de la UE por primera vez.

[Sistema de certificación por parte de terceros en Myanmar](#)

En agosto de 2018, el Comité de Certificación Forestal de Myanmar lanzó un sistema de certificación por parte de terceros. Cuatro organismos de certificación (United Forestry Services, Nature Watch, Myanmar Forest Association y Double Helix Tracking Technologies) fueron seleccionados para emitir Certificados de Cumplimiento Legal bajo el Sistema para Asegurar la Legalidad de la madera de Myanmar. Para obtener más información al respecto, sírvase consultar la [nota de prensa del Comité de Certificación Forestal de Myanmar](#).

[EIA publica informe sobre el comercio de madera ilegal con Gabón y la República del Congo](#)

En marzo de 2019, la Agencia de Investigación Ambiental (EIA) publicó un [informe, titulado Comercio tóxico, sobre madera aprovechada ilegalmente en Gabón y la República del Congo que ha ingresado al mercado de los Estados Unidos y la Unión Europea](#). El informe señala que “Dejia Group”, un grupo de empresas

madereras afiliadas, estuvo implicado en una serie de delitos forestales, incluyendo la obtención ilícita de concesiones forestales, la exportación de más de 100 000 trozas por encima del contingente de exportación y evasión fiscal. De acuerdo con el documento, la comercialización en el mercado estadounidense de miles de toneladas de madera aprovechada de forma ilegal fue el resultado de la complicidad activa de una empresa importadora con sede en los Estados Unidos, a la que se hace mención en el informe.

Declaración de Katowice: Bosques por el Clima

Durante la Conferencia de las Partes (COP24), celebrada en diciembre de 2018 en Polonia, **69 países expresaron su apoyo** a la Declaración Ministerial de Silesia: **Bosques por el Clima**, en la que se comprometieron a incrementar el ritmo de las medidas tendentes a garantizar el mantenimiento y la mejora de la contribución global de los bosques y los productos forestales como sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero para el año 2050.

4. Publications and resources

Durante los últimos 12 meses se han publicado una serie de documentos y recursos. A continuación se presenta una selección de los recursos y las publicaciones que tienen por objeto informar a las partes interesadas de toda la UE y a escala internacional sobre los avances y los elementos clave relacionados con el EUTR.

EU

WCMC-PNUMA publica informe sobre la interrelación entre CITES y EUTR/FLEGT

En marzo de 2019, la Comisión Europea publicó un [informe](#), elaborado por el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (WCMC-PNUMA), en el que se comparan los requisitos necesarios para garantizar la legalidad de la madera con arreglo a la normativa de la UE sobre el comercio de especies de fauna y flora silvestres (EUWTR), el EUTR y el Reglamento FLEGT. El informe describe las principales diferencias que existen entre las obligaciones de diligencia debida estipuladas en el EUTR y la verificación de la adquisición legal de la CITES/EUWTR. El documento resume la diferencia principal como “las obligaciones de diligencia debida del EUTR toman en consideración un ámbito de aplicación más amplio de las legislaciones en el país de aprovechamiento y exigen una metodología más completa para la verificación de la legalidad que la EUWTR”. Los autores del informe también formulan una serie de recomendaciones para armonizar las normativas.

INCF lanza sitio web para monitorear la aplicación del EUTR

La autoridad competente portuguesa, el ICNF (Instituto de Conservación de la Naturaleza y los Bosques), [creó un sitio web](#) interactivo que ofrece acceso a información sobre diversos indicadores a fin de contribuir al monitoreo de la aplicación del EUTR.

Centro FLEGT de la UE compara la Ley de la República de Corea sobre el Uso Sostenible de la Madera y el EUTR

El Centro FLEGT de la UE publicó una [comparación entre el EUTR y la Ley de Corea del Sur sobre el Uso Sostenible de la Madera](#), en la que explica las diferencias entre el ámbito de aplicación de los reglamentos, las medidas de cumplimiento y el apoyo a la ejecución.

Asia

Traducción de la Ley de la madera limpia de Japón y comparación con otras leyes tendientes a luchar contra la tala ilegal

La Agencia Forestal japonesa publicó en su sitio web una traducción oficial al inglés de la [Ley de la madera limpia](#). La Ley tiene por objetivo hacer frente a la gran cantidad de madera ilegal que se vende en Japón. ClientEarth elaboró un cuadro comparativo en el que se [cotejan las leyes tendientes a hacer frente a la tala ilegal en Japón, la UE, los EE. UU. y Australia](#).

EIA publica informe sobre permisos CITES falsos vinculados a la comercialización de palo rosa

La Agencia de Investigación Ambiental (EIA) publicó un [informe](#) en el que se da a entender que Vietnam importó palisandro de Asia procedente de Camboya y, posteriormente, volvió a exportarlo, en violación de la Convención de la CITES. El informe sostiene que la autoridad administrativa de Vietnam aceptó permisos

CITES, a sabiendas de que eran falsos, al autorizar importaciones de palisandro de Asia entre 2013 y 2015, que después se reexportaba con destino a China.

África

Comisión Forestal de Ghana puso en marcha el Timber Transparency Portal

En marzo de 2018, la Comisión Forestal de Ghana, en colaboración con Civic Response, puso en marcha el [Portal de Transparencia en el Sector de la Madera de Ghana](#). El portal proporciona información sobre los permisos de tala, las empresas madereras y sus zonas de operación y las exportaciones de madera de Ghana.

Estudio DEVE sobre la transparencia y la responsabilidad en el sector forestal en los países en vías de desarrollo

La Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo (DEVE) publicó un estudio en el que se evalúa la situación de [la transparencia y la responsabilidad en el sector forestal](#) en los países en vías de desarrollo. El estudio se centra en Camerún, Ghana y Tanzania.

A nivel mundial

ClientEarth lanza centro jurídico en línea: “The Forest Logbook”

ClientEarth [creó un recurso en línea](#) con el objetivo de proporcionar acceso a información sobre las leyes forestales. La herramienta en línea es gratuita y proporciona acceso abierto a información imparcial sobre cuestiones legales vinculadas a la gobernanza y el sector forestal. El “*Forest Logbook*” (el Registro forestal, en español) incluye enlaces a materiales publicados por diversas organizaciones e instituciones, las cuales son seleccionadas en función de su imparcialidad o estatuto oficial. ClientEarth alienta a los usuarios a enviar información nueva o actualizada que podría añadirse al registro para aumentar la cantidad de información disponible.

WCMC-PNUMA crea cuadro interactivo para el comercio de la madera en la UE

Tras ser contratado por la Comisión Europea, El WCMC-PNUMA creó el [Cuadro interactivo para el comercio de la madera](#) con el objetivo de complementar un informe en el que se analizaron las corrientes comerciales de la madera y los productos madereros hacia y dentro de la Unión Europea en el período comprendido entre 2006 y 2016.

WRI publica guía para empresas sobre la compra de madera producida de forma legal

El Instituto de Recursos Mundiales, en asociación con el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, publicó una versión actualizada de la guía titulada: [“Compra de madera producida de forma legal: una guía para empresas”](#). El documento proporciona información sobre la tala ilegal y el comercio conexo, las políticas de adquisiciones privadas y públicas, la tala en los países exportadores, la prohibición de la exportación de trozas y la legislación tendente a garantizar la legalidad de los productos madereros en los Estados Unidos, la UE y Australia.

Herramienta TRASE para el seguimiento de las cadenas de suministro

El Instituto Ambiental de Estocolmo y Global Canopy han creado una [nueva herramienta dirigida a mejorar la transparencia de las cadenas de suministro](#). La herramienta de Transparencia para Economías Sostenibles (“Trase”) pone de manifiesto los vínculos existentes entre los productos comercializados a nivel mundial y los lugares que se están viendo afectados por la deforestación.



Esta publicación ha sido financiada con la ayuda del Gobierno del Reino Unido. La información contenida en el presente documento es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente las políticas oficiales del Gobierno británico.